



Convocatoria Proyectos Interdisciplinarios Orientados

PIO SECAT 2018

Justificación

Con el objetivo de generar conocimiento aplicado que contribuya al desarrollo social y productivo de la región, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a través de su Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología lanza la **Convocatoria 2018 a Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO)**.

Se proponen cuatro (4) áreas, las presentaciones deberán explicitar en la cual se postulan.

- 1. Ambiente y desarrollo sustentable**
- 2. Estado y Políticas Públicas**
- 3. Desarrollo económico territorial y sistema productivo**
- 4. Ingenierías y Tecnologías**

Se financiarán proyectos de investigación y/o desarrollo que conduzcan a la obtención de resultados relevantes con impacto territorial local-regional en la esfera de influencia de la UNICEN.

En este sentido, se pretende incentivar la investigación científica, el desarrollo y la innovación alentando el abordaje interdisciplinar y la formación de recursos humanos dotados de una perspectiva académica que vincule diferentes ámbitos de producción de conocimientos con los de su utilización y apropiación.



Requisitos Generales de las Propuestas

La Convocatoria PIO SECAT 2018 tiene como objetivo promover el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas que se orienten a abordar una problemática y/o a identificar soluciones que se apliquen en la esfera de influencia de la UNICEN¹.

Dichas propuestas deberán ser de carácter multidisciplinar y, a su vez, deberán contar con el Aval de, al menos, dos Unidades Académicas. De esta manera, se promueve la cooperación entre docentes-investigadores, alumnos, becarios y personal técnico de diversos institutos, departamentos y facultades de la propia institución a través de un trabajo articulado que fomente el diálogo entre las diversas disciplinas aspirando a generar sinergias que se transformen en nuevas líneas de investigación con potencial científico-tecnológico pero, también, con aplicabilidad territorial en el centro de la Provincia de Buenos Aires.

En esta línea, será requisito que en cada proyecto se incluya la figura de, al menos, una «*institución vinculada*» que colabore en la ejecución del mismo y que sea potencialmente destinataria de los productos y/o resultados del proyecto. Se alienta a que, aún enmarcándose en líneas de investigación de trayectoria previa, el proyecto acredite un nivel de elaboración, originalidad y complejidad que demuestre modificaciones sustanciales a los efectos de cumplir los requisitos específicos de esta convocatoria.

Dirección- Codirección

Ambos miembros de la dirección deberán ser docentes de la UNICEN. Al menos uno de ellos, deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Poseer como mínimo Categoría III en el Programa Incentivo a Docentes – Investigadores

¹ La misma está constituida por un conjunto de 19 municipios localizados en el centro de la provincia, lo que fue establecido en el Art. 2º de la Ley Nº 20.753. Dentro de esta área, las ciudades de Tandil, Azul y Olavarría, los Partidos de Ayacucho, Benito Juárez, Bolívar, General La Madrid, Gonzalez Chaves, Laprida, Las Flores, Rauch y Tapalqué se consideran el área propia de la UNICEN, y los Partidos de 9 de Julio, 25 de Mayo, Balcarce, Lobería, Necochea, San Cayetano y Tres Arroyos, como área secundaria.



b) Revestir categoría no inferior a Investigador Adjunto, o equivalente, en organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET, CICPBA, CNEA)

No se aceptarán Directores que se encuentren desempeñando dicho rol en dos o más proyectos en ejecución acreditados en otros organismos (CICPBA, ANPCyT, CONICET, SECAT- Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores).

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo estará conformado como mínimo por siete (7) integrantes, pertenecientes al menos a dos (2) unidades académicas.

- 1) Director /codirector.
- 2) Docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Se podrán incorporar en carácter de colaboradores:
 - a) Estudiantes de grado que superen el 50% de avance en sus carreras
 - b) Miembros de la organización vinculada

Institución Vinculada

En el marco de los objetivos de la Convocatoria, se requiere la inclusión en el proyecto de una Institución Vinculada que deberá manifestar, a través de una carta compromiso dirigida al Director de la propuesta, el conocimiento del proyecto y el llamado PIO, las razones del interés en la convocatoria y los recursos que se pondrán a disposición de la implementación del proyecto (humanos, infraestructura, económicos).

Vigencia

El Período de Ejecución no podrá exceder los 12 meses.

Financiamiento



La Convocatoria PIO SECAT 2018 dispone de una partida presupuestaria de \$1.005.000 con la cual se financiarán 15 proyectos de un monto máximo de \$67.000 cada uno. La compra de bienes de capital no podrá exceder los \$17.000 por propuesta y deberá especificarse qué Unidad Académica será titular de dicho patrimonio.

No podrán destinarse fondos a Gastos en personal (Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia por ejemplo, horas extras o adicionales salariales).

Admisibilidad

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los siguientes aspectos formales:

- Que el proyecto se enmarque en las áreas propuestas
- Que la presentación se encuentre completa, debidamente firmada por todos los integrantes y con los avales necesarios
- Que el equipo de dirección y el grupo cumpla con los requisitos estipulados
- Que la propuesta esté territorialmente vinculadas al área de la UNICEN y que apunte al abordaje/ solución de una problemática concreta

Evaluación

Los proyectos serán evaluados, según las cuatro (4) Áreas Temáticas objeto de la Convocatoria, por comisiones multidisciplinares convocadas *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará del 1 al 100 cada proyecto según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de ponderar las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido, un puntaje igual o superior a 60.



Se adoptará un criterio de distribución de tres (3) proyectos por cada una de las 4 Áreas Temáticas propuestas siguiendo el orden de mérito que resulte en cada una de ellas. Luego de esa distribución, las tres (3) vacantes restantes surgirán del orden de mérito general.

Por cada proyecto, se calificará fundamentadamente los siguientes ítems:

- 1) **PROYECTO**
 - a) Pertinencia de la propuesta en relación a los objetivos de la Convocatoria y relevancia de la problemática planteada en el ámbito territorial de la UNICEN
 - b) Originalidad y calidad
 - c) Coherencia y consistencia entre objetivos y actividades planteadas en el período de ejecución del proyecto
 - d) Interdisciplinariedad en el abordaje

- 2) **DIRECCIÓN/ CODIRECCIÓN**
 - a) Requisitos para cumplimiento del rol
 - b) Antecedentes vinculados a la propuesta

- 3) **EQUIPO DE TRABAJO**
 - a) Conformación interdisciplinaria
 - b) Antecedentes en relación al proyecto
 - c) Participación de otros miembros colaboradores

- 4) **INSTITUCIÓN VINCULADA**
 - a) Pertinencia
 - b) Trayectoria/antecedentes de vinculación con el equipo de trabajo

- 5) **PRESUPUESTO**
 - a) Razonabilidad /balance entre gastos previstos y actividades programadas



Modalidad de presentación y cronograma

Los aspectos generales y CVs de los integrantes serán presentada a través del módulo proyectos genérico de SIGEVA. Se deberá definir claramente el marco conceptual, los antecedentes de investigación que derivaron en la temática, los objetivos a cumplir, las tareas a realizar en el plazo de ejecución previsto y el impacto que, se estima, produzcan los resultados del proyecto en el área de influencia de la UNICEN. Deberá identificarse claramente el producto y/o resultado a obtener como resultado de su ejecución.

En relación a los archivos adjuntos, en caso de que correspondiera deberá incluirse

- a) la carta de la institución vinculante
- b) aportes y contribuciones del proyecto y resultados del mismo
- c) otros avales necesarios.

Las propuestas deberán contar con el aval de la autoridad máxima de cada Unidad Académica interviniente.

Una vez cumplido el período de ejecución del proyecto, se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación y la Rendición de Fondos correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la SPU.

Cronograma

- Apertura Convocatoria: 4 de diciembre de 2017
- Cierre Convocatoria: 2 de marzo de 2018
- Control de Admisibilidad: 6 al 9 de marzo
- Evaluación: 12 al 30 de marzo
- Publicación Resultados: 9 de abril